

MEMORANDO

622

Bogotá, 13 de noviembre de 2019.

PARA: **VÍCTOR RAMSÉS MOSQUERA PINTO**
Director para la Gestión del Desarrollo Local

DE: **Alcalde Local de Barrios Unidos (E)**

ASUNTO: **Respuesta a radicado No. 20192100560243 - Solicitud de información sobre acciones realizadas conducentes a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres.**

Respetado Director,

En atención a la solicitud expuesta en el documento enunciado en el asunto, de manera atenta se presentan las siguientes respuestas.

7. ***Cómo se ha incluido el enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en la formulación de los proyectos de inversión derivadas del Plan de Desarrollo Local, relacionadas con las siguientes líneas de inversión:***

7.1 Seguridad y Convivencia

En 2016 se encontraba vigente el Plan de Desarrollo Local de la Administración anterior, *PDL Bogotá Humana; Barrios Unidos, transformando realidades con buella ciudadana*, mediante la ejecución del proyecto de inversión 1074 PEL: Comprometidos con la Convivencia y la Seguridad del Territorio Local, de forma concreta a través del componente 1 Prevención de las Violencias y las Conflictividades, se adelantaron acciones para el fortalecimiento de la convivencia, acciones que fueron transversales a diversos grupos poblaciones de la localidad. Por ende, no se desarrollaron actividades exclusivas para la implementación del enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

En la vigencia 2017, en el proyecto de inversión 1563 PGI: Seguridad y Convivencia Mejor para Todos, en coherencia con lo definido en el plan de acción 2017-2020 del Plan de Desarrollo Local, no se programaron ni ejecutaron actividades de seguridad y convivencia.

Con recursos de la vigencia 2018, en el marco de la ejecución del componente 2 Convivencia Ciudadana del proyecto de inversión 1563 PGI: Seguridad y Convivencia Mejor para Todos, se está realizando un Diplomado en Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana para la comunidad de Barrios Unidos.

El diplomado consta de dos módulos, el primer módulo dirigido al conocimiento y práctica de la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, y el segundo sobre la **Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294**

de 1996 y se dictan otras disposiciones”, actualmente 85 mujeres de Barrios Unidos están realizando el diplomado.

En cuanto a la vigencia 2019, en la ejecución del proyecto de inversión 1563, no se incorporaron actividades específicas encaminadas a la implementación del enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Las actividades integrales de seguridad, justicia y convivencia incluidas en el desarrollo del componente Convivencia Ciudadana de este proyecto, son transversales a todos los grupos poblacionales de la localidad.

7.2 *Parques*

2017-2019

En el marco del proyecto de inversión 1558 PGI: Mejor Espacio Público para Todos, se suscribió el contrato de obra No. 089 de 2017 mediante el cual se ejecutaron recursos de las vigencias 2017 y 2019 para el cumplimiento de la meta intervenir 24 parques vecinales y/o de bolsillo en el cuatrienio. En la formulación se estableció la importancia de mantener en buen estado los parques de la localidad para el uso, goce y disfrute de la comunidad, con la búsqueda de la actividad física, ya sea de carácter pasivo o activo, como una acción para mejorar la calidad de vida de la comunidad local, generando espacios óptimos para la inclusión y autonomía, integrando a las mujeres con espacios seguros y asequibles, teniendo en cuenta los siguientes criterios a la hora de la intervenir cada uno de los parques priorizados:

- Adecuación de senderos y optimización de la iluminación de estos en cada uno de los parques.
- Visibilidad adecuada alrededor de cada una de las áreas de uso.
- Localización de algunas áreas de juego cercanas a las casas adyacentes para permitir el monitoreo social.
- Trazados espaciales claros en los parques y las zonas de juego.
- Áreas de juego multifuncional, es decir, áreas especiales para actividades realizadas por niños y mujeres.
- Incorporación de gimnasios biosaludables para personas en condición de discapacidad.

7.3 *Eventos artísticos, culturales y deportivos*

En 2016 se encontraba vigente el Plan de Desarrollo Local de la Administración anterior, *PDL Bogotá Humana; Barrios Unidos, transformando realidades con huella ciudadana*, mediante la ejecución del proyecto de inversión 1066 PGI: Transformación y Desarrollo a través de las Prácticas Culturales, Recreativas y Deportivas en Barrios Unidos, se adelantaron acciones artísticas, culturales, recreativas y deportivas, dirigidas a todas las poblaciones de la localidad. Por lo tanto, no se desarrollaron actividades exclusivas para la implementación del enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

En cuanto a la vigencia 2017, dentro de la ejecución del proyecto de inversión 791 PGI: Cultura Ciudadana, Deporte y Arte para un Mejor Futuro, no se incorporaron actividades específicas encaminadas a la implementación del enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas incluidas en el desarrollo de tres componentes de este proyecto fueron de índoles transversal a todos los grupos poblacionales de la localidad de Barrios Unidos.

En el 2018, se realizó el **evento cultural sobre la Política Pública de Mujer y Equidad de Género**, cuyo objetivo principal fue sensibilizar y concientizar a los asistentes sobre la relevancia de la utilización del lenguaje incluyente y la comunicación no sexista, el evento se desarrolló de forma exitosa y contó con la participación de 150 mujeres de Barrios Unidos.

También con presupuesto 2018, de forma concreta mediante la ejecución del contrato 153 de 2018, se llevó a cabo la implementación de escuela de defensa personal beneficiando a 20 mujeres con 96 sesiones de práctica en el período transcurrido entre marzo y julio de 2019.

Para 2019, en el marco del contrato de prestación de servicios 167 de 2019, está programado realizar el evento cultural del **Día de la NO Violencia Contra la Mujer**, se busca garantizar la presencia de colectivos de mujeres y mujeres en general de Barrios Unidos, en torno al evento se espera reflexionar sobre la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, el lenguaje incluyente y la comunicación no sexista.

Finalmente, durante la vigencia 2019 a través de la ejecución del contrato 141 de 2019, durante la celebración del evento recreo deportivo Festival Colombiano, se van a realizar dos torneos femeninos de: i) Rana, programado para 240 mujeres y ii) Mini tejo, donde se espera contar con la participación de 480 mujeres de la localidad.

8. *Medidas o acciones tomadas por la Administración Local para:*

8.1 *Alcanzar la igualdad en el pago de honorarios.*

La Administración de Barrios Unidos de forma permanente propende por garantizar la igualdad de pagos entre hombres y mujeres contratados y contratadas para prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa, conforme a los perfiles requeridos. En coherencia con este propósito, en la tabla 1 se presentan los promedios del valor de los contratos de 2016 a 2019 para este tipo de contratos.

Tabla 1. Promedios de valor de contratos de prestación de servicios personas naturales, modalidad contratación directa 2016-2019, especificado por mujeres y hombres.

Año	Promedio valor del contrato - Mujeres	Promedio valor del contrato - Hombres
2016	\$23.000.000	23.000.000
2017	\$39.000.000	\$39.000.000
2018	\$26.000.000	\$34.000.000
2019	\$34.000.000	\$35.000.000

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de la oficina de Contratación de la ALBU.

Nota 1: Los valores de los promedios se redondearon para mejor ilustración.

Nota 2: Los periodos analizados para los promedios de los valores de los contratos varían para cada vigencia.

8.2 *Garantizar la utilización del lenguaje incluyente.*

La Alcaldía Local de Barrios Unidos en atención a las indicaciones impartidas por la Secretaría de la Mujer, implementa el lenguaje incluyente en la ejecución de los proyectos de inversión social, las siguientes acciones son algunos ejemplos de esto:

- Componente Buen Trato Infantil del proyecto de inversión 1533 Protección y Promoción de la Primera Infancia, para la vigencia 2019 en el marco del contrato 171 de 2019 suscrito con la Fundación Otro Rollo Social, se exige que las personas que van a coordinar la ejecución de este componente deben estar debidamente capacitadas en la utilización del lenguaje incluyente y utilizarlo en las diferentes actividades con la comunidad.

- En 2018 y 2019, se realizaron y/o programaron eventos en torno a la No Violencia Contra la Mujer y a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, en donde entre otros temas, se sensibiliza a la comunidad de Barrios Unidos sobre la importancia de la utilización del lenguaje incluyente.

8.3 *Garantizar los derechos de las mujeres desde la Gestión Local, diferencial en los planes, programas y proyectos de inversión local.*

Como ya se expuso en las respuestas precedentes, la Administración Local ha garantizado los derechos de las mujeres a través de la implementación del PDL 2017-2020 Barrios Unidos Mejor para Todos “Construyendo Futuro”, de forma concreta mediante la ejecución de los proyectos de inversión: i) 1533 Protección y Promoción de la Primera Infancia del programa Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia, ii) 791 PGI: Cultura Ciudadana, Deporte y Arte para un Mejor Futuro del programa Mejores Oportunidades para el Desarrollo a través de la Cultura, la Recreación y el Deporte, iii) 1558 PGI: Mejor Espacio Público para Todos del programa Espacio Público, Derecho de Todos, y del proyecto de inversión iv) 1563 PGI: Seguridad y Convivencia Mejor para Todos del programa Seguridad y Convivencia para Todos.

8.4 *Combatir el acoso laboral.*

En la actualidad, la Alcaldía Local de Barrios Unidos está evaluando la posibilidad de establecer una instancia o comité interno, en donde se puedan abordar asuntos relacionados con acoso laboral.

Por otra parte, al personal de la Alcaldía Local se le ha socializado información relacionada con la Ley 1010 de 2006 “Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo”.

8.5 *Promover la cero tolerancia a la violencia de género.*

En 2018 y 2019, se desarrollaron jornadas de sensibilización sobre No Violencia Contra la Mujer y Cero Tolerancia a la Violencia de Género, lo anterior a través de la ejecución del proyecto de inversión 791 PGI: Cultura Ciudadana, Deporte y Arte para un Mejor Futuro.

8.6 *Fortalecer a los COLMYG para tener en cuenta los enfoques de la PPMYEG en el diseño e implementación de los planes, proyectos y programas dirigidos a las mujeres.*

La Administración Local a través de personal profesional ha brindado de forma permanente e ininterrumpida acompañamiento y asesoría técnica al COLMYG, promoviendo la participación y los ocho derechos que establece la PPMYEG.

9. *Presupuesto asignado a la Política Pública de Mujeres y equidad de Género o la explicación de su debida transversalización.*

La tabla No. 2 detalla el presupuesto destinado a Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, es importante aclarar que para algunos casos el presupuesto es de índole transversal a todas las actividades contempladas en los respectivos componentes relacionados en la tabla.

Tabla 2. Presupuesto asignado a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Cifras en millones de pesos

Proyecto de inversión	Componente	Presupuesto ejecutado	Observaciones
1563 PGI: Seguridad y Convivencia Mejor para Todos	Convivencia Ciudadana	\$325 (Año 2018)	Con este presupuesto se atienden todas las actividades del componente, incluidas las relacionadas con el diplomado en seguridad, justicia y convivencia ciudadana, no es exclusivo para la implementación enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
1558 PGI: Mejor Espacio Público para Todos	Intervención de Parques	\$5.993 (Años 2017 a2019)	Con el presupuesto se realizan todas las intervenciones de obra a parques de la localidad, no es exclusivo para las intervenciones de obra que contribuyen a la implementación del enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
791 PGI: Cultura Ciudadana, Deporte y Arte para un Mejor Futuro	Día de la No Violencia Contra la Mujer	\$6 (Año 2019)	Presupuesto exclusivo para el evento cultural del Día de la No Violencia Contra la Mujer.
791 PGI: Cultura Ciudadana, Deporte y Arte para un Mejor Futuro	Sensibilización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género	\$14 (Año 2018)	Presupuesto exclusivo para el evento cultural de sensibilización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.
791 PGI: Cultura Ciudadana, Deporte y Arte para un Mejor Futuro	Festival Colombiano	\$99 (Año 2019)	El presupuesto es para desarrollar todas las actividades recreo deportivas del festival Colombiano, no es exclusivo para los torneos femeninos de rana y mini tejo.
791 PGI: Cultura Ciudadana, Deporte y Arte para un Mejor Futuro	Escuela de Defensa Personal	\$587 (Año 2018)	Con el presupuesto se desarrollaron todas las escuelas de formación deportiva y los eventos recreo deportivos, el presupuesto no fue exclusivo para la escuela de Defensa Personal.

Fuente: Elaboración propia

Cordialmente,

VÍCTOR MANUEL RESTREPO ROJAS

Elaboró: Víctor Hugo Aguilera - Contratista Profesional Oficina de Planeación.